



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**Expte. 166/2025
Gest 13804/2025**

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente 166/2025 Gestiona 13804/2025, incoado para la contratación de obras de remodelación y embellecimiento del Paseo Marítimo de la Caletilla.

**ADJUDICACIÓN A AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.,
CON CIF B04783338.**

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por el Arquitecto de la empresa “El Morador del Paisaje”, D. Juan García Plaza, el proyecto de obras de remodelación y embellecimiento del Paseo Marítimo de la Caletilla.

Primero. - Es objeto del presente contrato la ejecución de obras de remodelación y embellecimiento del Paseo Marítimo de la Caletilla, descritas en el Proyecto antes citado.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación. 45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles. 45316000-5 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización. 45231300-8 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.
-------------------------	---

Tercero. - El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, en cuanto a la preparación del expediente, y lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto. - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 2.200.000 € IVA incluido , e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en el proyecto (Mediciones y Presupuesto)		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
1.818.181,81 €	381.818,19 €.	2.200.000,00 Euros
Aplicación presupuestaria	45900-61900 Inversión Rep. Infraestructura de uso general.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 1.818.181,81 € , teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	1.818.181,81 €
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	1.818.181,81 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
Ayuntamiento de Almuñécar			
100,00 %		%	
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025-2026	1.818.181,81 €	381.818,19 €	2.200.000,00 €





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Quinto. - La duración del contrato será de 10 MESES.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 10 meses		
Prórroga: <input type="checkbox"/>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/>
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto. - Por Resolución de Alcaldía, Decreto n.º 2025-5219 de fecha 5 de noviembre de 2025, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el mismo día 5 de noviembre 2025.

Séptimo. - Se celebra Mesa de Contratación con fecha 1 de diciembre de 2025, en la que se informa a los miembros que, las ofertas presentadas son las siguientes:

	Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas
1	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	B18854166	26-11-2025 09:26	Sí
2	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A04337309	26-11-2025 09:32	Sí
3	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B04783338	25-11-2025 21:37	Sí
4	BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	B19707892	26-11-2025 10:19	Sí
5	CONSTRAULA, S.A.U.	A58142639	26-11-2025 10:35	Sí
6	GEOCAMINOS, S.L	B23663958	26-11-2025 09:50	Sí
7	GRULOP 21, S.L.	B19510361	26-11-2025 08:52	Sí
8	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L	B04683124	26-11-2025 10:13	Sí
9	MARACOF, S.L.	B18362988	26-11-2025 08:35	Sí
10	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	B23313257	26-11-2025 10:52	Sí
11	PINUS, S.A.	A23060874	26-11-2025 09:11	Sí
12	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.	B19582394	26-11-2025 10:09	Sí
13	RIALSA OBRAS, S.L.	B92182500	26-11-2025 09:49	Sí
14	SUMINISTROS ASFALTICOS, S. L.	B18469197	26-11-2025 10:53	Sí
15	TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	A18059972	26-11-2025 10:18	Sí
16	UC10, S.A.U.	A18484360	25-11-2025 22:24	Sí





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Seguidamente, se da cuenta de las proposiciones económicas presentadas por las distintas licitadoras, que se muestran en la siguiente tabla:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Oferta Económica (IVA incl.)	Certificado Gestión Medioambiental	Certificado Gestión Segur. y salud en el trabajo	Mejora de eficiencia energética y entrega de material
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	B18854166	1.842.060,00 €	SÍ	SÍ	NO
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A04337309	1.721.980,06 €	SÍ	SÍ	SÍ
AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B04783338	1.885.686,82 €	SÍ	SÍ	SÍ
BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	B19707892	2.018.500,00 €	SÍ	SÍ	SÍ
CONSTRAULA, S.A.U.	A58142639	2.105.840,00 €	SÍ	SÍ	SÍ
GEOCAMINOS, S.L	B23663958	1.931.578,16 €	SÍ	SÍ	SÍ
GRULOP 21, S.L.	B19510361	1.900.800,00 €	SÍ	SÍ	NO
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L	B04683124	2.012.999,99 €	SÍ	SÍ	NO
MARACOF, S.L.	B18362988	2.035.839,97 €	SÍ	SÍ	SÍ
PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	B23313257	2.117.878,02 €	SÍ	SÍ	SÍ
PINUS, S.A.	A23060874	1.943.847,68 €	SÍ	SÍ	SÍ
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.	B19582394	1.972.300,00 €	SÍ	SÍ	NO
RIALSA OBRAS, S.L.	B92182500	2.057.967,35 €	SÍ	SÍ	SÍ
SUMINISTROS ASFALTICOS, S. L.	B18469197	1.914.439,99 €	SÍ	SÍ	SÍ
TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	A18059972	2.037.200,00 €	SÍ	SÍ	NO
UC10, S.A.U.	A18484360	2.197.794,67 €	SÍ	SÍ	NO

Vistas las ofertas, se da traslado de las mismas a los Servicios Técnicos Municipales, para su valoración y emisión de Informe Técnico.

Asimismo, se remite la documentación administrativa presentada por las distintas empresas al Departamento de Contratación, para su estudio y posterior calificación de las mismas.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Se suspende la sesión de la Mesa, convocando a los licitadores el día 02/12/2025, 09:00 horas, para la calificación de la documentación administrativa, lectura de informe técnico de valoración de ofertas, y propuesta de adjudicación si procede.

Séptimo. - Siendo las 09:01 horas, del 2 de diciembre de 2025, se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación.

La Mesa da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, **todas las empresas resultan admitidas.**

Seguidamente, el Jefe del Servicio de Ingeniería del Ayuntamiento de Almuñécar, informa que la empresa **ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A., con CIF: A04337309**, presenta una oferta con valores anormalmente bajos. La Mesa le concede un plazo de 3 días naturales para la justificación de la misma.

Octavo. – Se celebra nueva Mesa de Contratación en fecha 11 de diciembre de 2025, procediéndose a la lectura del Informe Técnico de justificación de Oferta Anormalmente Baja, emitido por el Jefe del Servicio de Ingeniería, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A la vista del Informe Técnico de justificación de Oferta Anormalmente Baja emitido por el Jefe del Servicio de Ingeniería, la Mesa propone excluir a la empresa **ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, con **CIF: A04337309**, al no justificar de manera adecuada su oferta con valores anormalmente bajos, en base al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por tanto, la Mesa propone a la siguiente mejor oferta, la cual corresponde a la empresa **AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, con **CIF B04783338**, en base al informe técnico de fecha 03 de diciembre de 2025 emitido por el Jefe del Servicio de Ingeniería, que se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Expte. 166/2025 (GEST 13804/2025): OBRA “REMODELACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL PASEO MARÍTIMO DE LA CALETILLA EN ALMUÑÉCAR. GRANADA”.

Asunto: INFORME SOBRE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ PEÑA, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos del Ayuntamiento de Almuñécar, tras la celebración de la Mesa de Contratación del citado expediente para apertura, celebrada en las fechas 01 y 02/12/2025, sobre las ofertas presentadas, a petición del Servicio de Contratación:

Juan José Fernández Peña (1 de 1)
Jefe Serv. Ingeniería
NIF: 337891187/02266910004-65-4602046

1. Las empresas que presentaron oferta han sido las siguientes:

1. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
2. ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
3. AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.
4. BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURASS.L. – ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.
5. CONSTRAULA, S.A.U.
6. GEOCAMINOS, S.L.
7. GRULOP 21, S.L.
8. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
9. MARACOF, S.L.
10. PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
11. PINBUS, S.A.
12. PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.
13. RIALSA OBRAS, S.L.
14. SUMINISTROS ASFÁLTICOS, S.L.
15. TAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
16. UC10, S.A.U.

2. Evaluadas las ofertas económicas presentadas, siendo la baja media de 9,95% conforme al apartado 2.2.11 del PCAP, se fijó el umbral de valores anormales en 19,95%, identificando la oferta presentada por ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A., como Valor Anormalmente Bajo.

Cód. Validación: LDSLYS4HOSJRDNF2F2ALEL6
Este documento ha sido firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Cód. Validación: 3D266TK6LYSFEGTFFLRZHEZ6A
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 16





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

3. Se adjunta cuadro resumen de las bajas y puntuación de ofertas,

Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.

Firmado por

Juan José Fernández Peña, Ingeniero Caminos Canales y Puertos
Jefe del Servicio

SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS

Cód. Validación: LDSXS4HGSJRDNBF23F2ALEL6
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 3D266TK6LYSFEGTFPLRZHEZ6A
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 16



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente:	196/2025	Gestiona:	107140325
Título: OBRAS DE REMODELACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL PASEO MARITIMO DE LA CALETILLA EN ALMUÑECAR. GRANADA			
PBL:	2.200.000,00 €		

PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	B1 BAJA %	PRECIO (€)	IVA (21%)	TOTAL (€)	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS			TOTAL PUNTOS
							EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO (16 PUNTOS)	GESTION MEDIOAMBIENTAL ISO 14001 (2 PUNTOS)	SEGURIDAD Y SALUD ISO 45001 (2 PUNTOS)	
1	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	21,73%	1.423.124,02	298856,04	1.721.980,06 €	80,00	16,00	2	2	100,00
2	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	14,29%	1.558.418,86	327267,96	1.885.686,82 €	52,60	16,00	2	2	72,60
3	SUMINISTROS ASFALTICOS, S.L.	12,96%	1.582.181,81	332258,18	1.914.439,99 €	47,79	16,00	2	2	67,79
4	GEOCAMINOS S.L.	12,20%	1.596.345,59	335232,57	1.931.578,16 €	44,92	16,00	2	2	64,92
5	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTATAS, S.L.	16,27%	1.522.363,64	318696,36	1.842.060,00 €	59,90	0,00	2	2	63,90
6	PINUS, S.A.	11,64%	1.606.485,69	337361,99	1.943.847,68 €	42,87	16,00	2	2	62,87
7	GRUPO 21 S.L.	13,80%	1.570.909,09	328890,91	1.900.800,00 €	50,07	0,00	2	2	54,07
8	BITUM ASFALTOS INF S.L. -ACSA OBRAS E INF S.L.U.	8,25%	1.668.181,82	350318,18	2.018.500,00 €	30,38	16,00	2	2	50,38
9	MARACOF, S.L.	7,46%	1.682.512,37	353327,60	2.035.839,97 €	27,47	16,00	2	2	47,47
10	RIALSA OBRAS, S.L.	6,46%	1.700.799,46	357167,89	2.057.967,35 €	23,77	16,00	2	2	43,77
11	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	10,35%	1.630.000,00	342300,00	1.972.300,00 €	38,11	0,00	2	2	42,11
12	CONSTRULA, S.A.U.	4,28%	1.740.363,64	365476,36	2.105.840,00 €	15,76	16,00	2	2	35,76
13	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	8,50%	1.663.636,36	349363,63	2.012.999,99 €	31,30	0,00	2	2	35,30
14	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	3,73%	1.750.312,41	367565,61	2.117.878,02 €	13,74	16,00	2	2	33,74
15	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	7,40%	1.683.636,36	353663,64	2.037.200,00 €	27,25	0,00	2	2	31,25
16	UC10, S.A.U.	0,10%	1.816.359,23	381435,44	2.197.794,67 €	0,37	0,00	2	2	4,37

Nº Ofertas:	16	
B1 (%):	Baja de cada uno de los licitadores	
Bmedi (%):	Baja media aritmética inicial de las bajas ofertadas	Bmedi - 10%
Bmed (%):	Baja media aritmética de las bajas ofertadas:	9,95%
VAB	Valor anormalmente bajo > (Bmed + 10%):	19,95%

Se descartan para el cálculo de la media aritmética las bajas ofertadas con valor B1 < Bmedi - 10%

Bajo criterios definidos en el apartado 2.2.11 del PCAP

OAB	Oferta anormalmente baja	
Ba (%):	Baja de la oferta más barata	21,73%

Cód. Validación: LD5LX54HC5RFDN6F23E24LE6
 Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A la vista del Informe Técnico de justificación de Oferta Anormalmente Baja y de valoración de ofertas de fecha 3 de diciembre de 2025, emitidos por el Jefe del Servicio de Ingeniería, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

**Orden 1: AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. - B04783338.
Propuesta para la adjudicación.**

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 72,60

Total puntuación: 72,60

Orden 2: SUMINISTROS ASFALTICOS, S. L. - B18469197

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 67,79

Total puntuación: 67,79

Orden 3: GEOCAMINOS, S.L. - B23663958

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 64,92

Total puntuación: 64,92

Orden 4: AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. - B18854166

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 63,90

Total puntuación: 63,90

Orden 5: PINUS, S.A. - A23060874

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 62,87

Total puntuación: 62,87

Orden 6: GRULOP 21, S.L. - B19510361

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 54,07

Total puntuación: 54,07

Orden 7: BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.- ACSA OBRAS E
INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - B19707892

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 50,38

Total puntuación: 50,38





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Orden 8: MARACOF, S.L. - B18362988

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 47,47

Total puntuación: 47,47

Orden 9: RIALSA OBRAS, S.L. - B92182500

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 43,77

Total puntuación: 43,77

Orden 10: PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. - B19582394

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 42,11

Total puntuación: 42,11

Orden 11: CONSTRAULA, S.A.U. - A58142639

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 35,76

Total puntuación: 35,76

Orden 12: LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. - B04683124

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 35,30

Total puntuación: 35,30

Orden 13: PAVIMENTACIONES MORALES, S.L. - B23313257

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 33,74

Total puntuación: 33,74

Orden 14: TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - A18059972

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 31,25

Total puntuación: 31,25

Orden 15: UC10, S.A.U. - A18484360

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 04,37

Total puntuación: 04,37





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Noveno. - Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, así como el depósito de la Garantía Definitiva, la adjudicación del contrato de Obras de remodelación y embellecimiento del Paseo Marítimo de La Caletilla, en Almuñécar, Expediente 166/2025 (Gestiona 13804/2025), a AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L., con CIF B04783338, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1. Oferta económica, (hasta un máximo de 80 puntos).

Importe: 1.558.418,86 euros

IVA: 327.267,96 euros

TOTAL: 1.885.686,82 euros

2. Acreditación de certificado de gestión medio ambiental, (2 puntos). SI

3. Acreditación de certificado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (2 puntos). SI

4. Mejora de eficiencia energética en el alumbrado público y entrega de material a mantenimiento Municipal (16 puntos). SI

Vistas las sesiones de la Mesa de Contratación celebradas los días 1 y 11 de diciembre de 2025, cumplidos los trámites de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (77.920,94 €), encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y **emitido informe de fiscalización favorable por la Interventora Municipal con la siguiente observación:**





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

3. Respecto a los terrenos donde se van a desarrollar las obras, son de titularidad municipal estando afectados los mismos por el Plan Especial de Protección del delimitación de Conjunto Histórico – Artístico de Almuñécar y por la zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, habiéndose solicitado a las Administraciones competentes (Consejería de Cultura y Deporte; y Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía), sendas autorizaciones preceptivas y vinculantes; no habiéndose emitido dichas autorizaciones a fecha de firma del presente Acta.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, a día de hoy constan en el expediente las resoluciones de autorización de la Consejería de Cultura y Deporte así como de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Respecto a lo anterior, cabe decir que en expediente consta **informe favorable de supervisión del proyecto** de fecha 05.11.2025 y **Resolución del Órgano de Contratación** número 2025-5219 de fecha 05.11.2025 por la que se aprueba el Proyecto que regirá el contrato de obras para la remodelación y embellecimiento del Paseo Marítimo de la Caletilla, esta Alcaldía:

RESUELVE. –

Primero. - Adjudicar el contrato de Obras de remodelación y embellecimiento del Paseo Marítimo de La Caletilla, en Almuñécar, Expte. 166/2025 (Gestiona 13804/2025), a AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L., con CIF B04783338, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1. Oferta económica, (hasta un máximo de 80 puntos).

Importe: 1.558.418,86 euros

IVA: 327.267,96 euros

TOTAL: 1.885.686,82 euros

2. Acreditación de certificado de gestión medio ambiental, (2 puntos). SI

3. Acreditación de certificado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (2 puntos). SI

4. Mejora de eficiencia energética en el alumbrado público y entrega de material a mantenimiento Municipal (16 puntos). SI





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Segundo. - La duración del contrato será de **DIEZ (10) MESES**, sin posibilidad de prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 10 meses		
Prórroga: <input type="checkbox"/>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/>
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Tercero. - Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días y Plataforma de Contratación del Sector Público estatal.

Cuarto. - Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el Órgano de Contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el 3 por ciento del presupuesto base de licitación (canon total por el tiempo del contrato), IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de la exigencia de la indemnización por daños y perjuicios causados al Ayuntamiento, si no fueran totalmente cubiertos por el importe de la garantía, y el posible inicio del expediente de prohibición para contratar.

En este caso el órgano de contratación podrá adjudicar el contrato al licitador o licitadores siguientes a aquél por el orden que hayan quedado clasificadas sus ofertas, previa presentación de la documentación correspondiente.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del Órgano de Contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

Quinto. - Será responsable del contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria y resto de licitadores (vía Plataforma de Contratación del Sector Público), así como a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

En Almuñécar, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde.

